



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCION DE 23 DE JULIO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2013.

Por Resolución de de 2 de abril de 2013, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, se convocó procedimiento selectivo de ingreso, de adquisición de nuevas especialidades y de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de maestros, estableciéndose en la base 7.2 que la puntuación provisional de la fase de concurso se hará pública en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación y en los lugares establecidos en al base trigésima de dicha convocatoria, en la fecha que así se determine por la Dirección General de Recursos Humanos.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Primero.- Exponer en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación, la puntuación provisional de la fase de concurso obtenida por los aspirantes que han superado la fase de oposición de la especialidad Filología Inglesa, en el procedimiento selectivo de ingreso convocado por Resolución de 2 de abril de 2013, así como su publicación en los lugares establecidos en la base trigésima de la citada resolución.

Segundo.- Se establece un plazo de dos días hábiles (24 y 25 de julio), contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios, para que los interesados puedan subsanar los documentos presentados y/o efectuar alegaciones.

Las alegaciones y subsanaciones de documentos se dirigirán al Director Provincial de Educación de Valladolid, y se presentarán preferentemente en el registro de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de presentar dicha documentación en un registro distinto al de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, se remitirá una copia del mismo mediante fax al número 983 41 26 66.

Valladolid, a 23 de julio de 2013.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: Agustín Fco. Sigüenza Molina